ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 del 20 de octubre 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. IETFJC-MC-PS-05 del 25 de febrero del 2026

Entre los suscritos: **JOSE ANCIZAR QUINTERO AROCA**, identificado/a con C.C. No. 5.964.709, en calidad de Rector/a y Ordenador/a del Gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS** con NIT. No. 890.706.334-5, nombrado/a y posesionado/a debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCIÓN**, por una parte; y por la otra, **TELNET WIRELESS S.A.S** identificado/a con la NIT. No. 900.471.812-9, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, previa la siguiente consideración:

- Que la necesidad está debidamente soportada en el Acta Técnica la cual hace parte integral del presente documento.

Por lo anterior, las partes celebran la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. VALOR. Adicionar el valor en la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS $ 1.494.640 M/CTE. INCLUYE IVA.**, quedando el valor total del contrato en **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS $ 4.483.920 M/CTE, INCLUYE IVA. SEGUNDA. FORMA DE PAGO:** CUATRO (4) PAGOS cada uno de 30 días calendarios ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y ii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.. **TERCERA. PLAZO.** Prorrogar el plazo de ejecución en **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** para un plazo total de **TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO. CUARTA. GARANTÍAS:** El contratista debe ampliar la cobertura de los amparos de la Póliza Única de Cumplimiento de acuerdo con el valor y plazo de la presente Acta. **QUINTA. ESTAMPILLAS:** El contratista debe pagar el valor de las estampillas ocasionadas por la presente Acta de acuerdo a la ordenanza 0015 del 2025. **SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, permanecen vigentes. **SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Acta se perfecciona con la firma de quienes interviene en ella; Su legalización está sujeta al cumplimiento de la cláusula CUARTA y QUINTA de la presente Acta y expedición del RP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

© GlobalCertus

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
JOSÉ ANCIZAR QUINTERO AROCA ID: CO|CC|5.964.709 ietfjcaldas.natagaima@gmail.com 2026-10-20 13:19:05 **Órgano Directivo:** Rectoría	**TELNET WIRELESS S.A.S** NIT. No. 900.471.812-9 **Juan Carlos Rada Gualtero** 93.448.624 de Chaparral (Tol)
Por la **INSTITUCIÓN** Firma **CONCEPCIÓN GONZALEZ CUTIVA** Supervisión C.C. No. 65.788.519 de Natagaima (Tol)	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-10-20 13:19:04	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.

20 de octubre 2026

ACTA TÉCNICA ADICIÓN Y PRORROGA

La Ordenación del Gasto, la supervisión y el contratista del contrato No. **IETFJC-MC-PS-05 del 25 de febrero del 2026**, se reunieron el día de hoy, con el propósito de analizar la **ADICIÓN Y PRORROGA** que se realizará al contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el valor del contrato inicial es por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS $ 2.989.280 M/CTE, INCLUYE IVA.**
- Que existe la necesidad de ampliar el servicio, con lo cual se da mayor alcance al objeto contratado.
- Que las especificaciones técnicas del servicio son:

➢ **SERVICIO INTERNET RADIO ENLACE**

DESCRIPCION	VELOCIDAD		PLAZO (meses)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS
	DESCARGA	CARGA			
SERVICIO INTERNET	15 Mbps	5 Mbps	4	$373.660	$1.494.640
VALOR TOTAL OFERTA					**$1.494.640**

- De acuerdo con lo anterior y considerando la necesidad, se acuerda una **ADICIÓN Y PRORROGA** en la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS $ 1.494.640 M/CTE. INCLUYE IVA.**
- De igual forma es necesario ampliar el plazo del contrato en **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**.

Por lo anterior, se tiene programado suscribir la **ADICIÓN Y PRORROGA** para el día 20 de octubre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

© GlobalCertus

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma 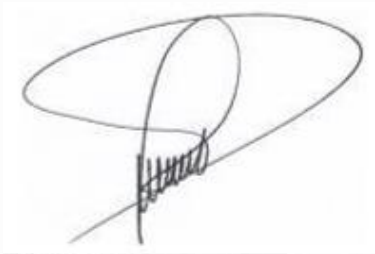
JOSÉ ANCIZAR QUINTERO AROCA ID: CO|CC|5.964.709 ietfjcaldas.natagaima@gmail.com 2026-10-20 12:37:35 **Órgano Directivo:** Rectoría	**TELNET WIRELESS S.A.S** NIT. No. 900.471.812-9 **Juan Carlos Rada Gualtero** 93.448.624 de Chaparral (Tol)
Por la **INSTITUCIÓN** Firma 	
CONCEPCIÓN GONZALEZ CUTIVA Supervisión C.C. No. 65.788.519 de Natagaima (Tol)	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-10-20 12:37:34	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.

© GlobalCertus

Ibagué, 13 de octubre de 2026.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NATAGAIMA, TOLIMA

Asunto: COTIZACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS IETFJC-MC-PS-05

Cordial saludo. Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer nuestra oferta comercial para la adición y prorroga contrato de prestación de servicios IETFJC-MC-PS-05

COTIZACION

- **SERVICIO INTERNET RADIO ENLACE**

DESCRIPCION	VELOCIDAD		PLAZO (meses)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS
	DESCARGA	CARGA			
SERVICIO INTERNET	15 Mbps	5 Mbps	4	$373.660	$1.494.640
VALOR TOTAL OFERTA					**$1.494.640**

- **EL SERVICIO SE ENTREGA CON TEST EN LA PUNTA DEL CABLE.**
- **LOS VALORES ANTES DESCRITOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) E IMPUESTO AL CONSUMO.**
- **PROPUESTA HASTA FEBRERO DE 2027.**

- **Ficha Técnica:**

  El presente cuadro establece las descripciones del servicio de internet requerido por la institución educativa, respectivamente:

SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS NATAGAIMA - TOLIMA.	
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**
Tipo de enlace y servicio	La conexión debe ser punto a punto LOGICA con radio enlace. Enlace de internet con un ancho de banda de 15 Mbps.
Alcance del servicio	El ancho de banda de 15 Mbps cotizadas tiene un alcance de máximo 15 computadores y 3 celulares para que el servicio trabaje en óptimas condiciones a una distancia de 10 metros conectados a una red wifi.
Plazo del servicio	El plazo contractual del servicio es de ciento veinte días (120) Días calendario.

Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación por E-mail o Vía telefónica de un evento que reporte la pérdida del servicio, el contratista debe restituir el servicio en un plazo no mayor a 6 horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del servicio arranca apenas la Institución Educativa comunique la falla. El promedio mensual de Disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 98% para este tipo de servicio. De lo contrario, se generará un descuento reflejado en la factura por el porcentaje de indisponibilidad del servicio.
Rendimiento	El rendimiento debe ser lo contratado por la Institución Educativa, es decir, si se contrata un ancho de banda de 15 Mbps, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado.
Router	Debe ser proveído por el contratista. El router a ser instalado deberán soportar: - Ofrecer velocidad inalámbrica de 150 Mbps. - Conexión inalámbrica. - Frecuencia de banda única de 2.4 GHz. - Debe contar con 1 puerto WAN y 4 puertos LAN. - Debe soportar enrutamiento dinámico. - Traer Firewall integrado. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: SPI, WEP, WPA, WPA2 - Debe soportar conexión por cable y wifi a los quipos
Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo Router. Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la Institución Educativa. La instalación y mantenimiento del radio enlace y todos los equipos que implique la acometida de esta, deberán ser cubiertas por el contratista.
Materiales	Todos los elementos como: Cable de Utp, conectores, cajas de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas, servicios de acometida para las oficinas administrativas de la Institución, entre otros; deben estar contemplados en la propuesta técnico-económica del contratista.
Puerto de conexión hacia los equipos de la Institución Educativa.	Conector RJ-45 en todos los casos.
Soporte técnico	El contratista debe garantizar monitoreo activo permanente del punto contratado con una garantía de soporte 24 horas al día los 120 días calendario. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 6 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 8 horas.
Gerenciamiento	El contratista se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para el enlace durante la vigencia del contrato.

- Es importante citar que en la actualidad **TELNET WIRELESS S.A.S** cuenta con un proveedor directo de internet para Colombia y Latinoamérica como lo es **INTERNEXA S.A.**, empresa ante la cual se suscribió contrato comercial, para adelantar labores de prestación de servicio de internet a lo largo y ancho del territorio nacional. Adicional contamos con tres proveedores más abastecedores de canales de contingencia, los cuales son: **UFINET, AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA Y UNE**.

- **TELNET WIRELESS S.A.S. REDES Y COMUNICACIONES** es una empresa proveedora y comercializadora de servicios de redes y telecomunicaciones, dedicada en especial a la prestación de servicios de internet banda ancha (voz, datos, video) en el departamento del Tolima y centro del pais (Cundinamarca, Meta, Huila, Caldas).

- Nace como iniciativa empresarial con el objetivo de brindar servicios de comunicaciones en los lugares que carecen de cobertura o servicios masivos de internet. Actualmente nuestra empresa se encuentra desarrollando labores de viabilidad técnica a fin de integrar a nuestra red, más y ḿas municipios y ́areas rurales que presentan dificultades ́a nivel de conectividad.

- Nuestra area de cobertura de red con enlaces punto a punto, puntó - multipunto, accesos dedicados, enlaces modo bridge, radio-enlaces, hotspots, etc., nos permiten dar soluciones de conectividad en gran parte del territorio nacional

COBERTURA DEL ORDEN NACIONAL	COBERTURA TOLIMA
ARMENIA	CHAPARRAL
BARRANCABERMEJA	GUAMO
BARRANQUILLA	SALDAÑA
BOGOTÁ	PURIFICACIÓN
BUCARAMANGA	PRADO
BUENAVENTURA	DOLORES
CALI	CUNDAY
CARTAGENA	ANZOÁTEGUI
CAUCASIA	ST ISABEL
CHINCHINÁ	HONDA
CHINU	LÉRIDA
CIMITARRA	MARIQUITA

CÚCUTA	ARMERO-GUAYABAL
EL BANCO	VENADILLO
EL COPEY	ALVARADO
FUNDACIÓN	FALAN
IBAGUÉ	COELLO
LA MESA	SUAREZ
LA VIRGINIA	NATAGAIMA
MAICAO	ESPINAL
MANIZALES	IBAGUÉ
MANJUI	LÍBANO
MEDELLÍN	FRESNO
MONTERÍA	PALOCABILDO
NEIVA	CASABIANCA
OCAÑA	VILLAHERMOSA
PASTO	FLANDES
PEREIRA	RIOBLANCO
POPAYÁN	COYAIMA
LA DORADA	SAN ANTONIO
RIOHACHA	ATACO
SABANALARGA	SAN LUIS
SABANETA	ROVIRA
SABOYA	ORTEGA
SAN CARLOS	OLAYA HERRERA
SANTA MARTA	RONCESVALLES
SINCELEJO	HERVEO

SOCHAGOTA	ALPUJARRA
TOLU	PLANADAS
TUNJA	SANTIAGO PEREZ
VALLEDUPAR	GAITANIA
VILLAVICENCIO	MELGAR
YARUMAL	CARMEN DE APICALA
SAN JUAN DE RIOSECO (CUND.)	ICONONZO
BELTRAN (CUND.)	ANAPOIMA (CUND.)
FUSAGASUGA (CUND.)	TIBACUY (CUND.)
GIRARDOT (CUND.)	BOQUERÓN (CUND.)
TOCAIMA (CUND.)	EL LIMÓN (Chaparral)
QUIPILE	CUCUANA (Ortega)
MOSQUERA	CONVENIO (Libanoʹ)
FUNZA	CASTILLA (Coyaima)
FACATATIVÁ	LA SIERRA (Lérida)
PULI	CAMBAO (Cundinamarca)
CENTRO-OCCIDENTE CUNDINAMARCA	ALBAN (Cundinamarca)
BITUIMA(Cundinamarca)	MEDINA (Cundinamarca)
VIANI(Cundinamarca)	UBATÉ (Cundinamarca)
CHOCONTÁ (Cundinamarca)	UBALÁ (Cundinamarca)
MANZANARES (CALDAS)	CÁQUEZA (Cundinamarca)
PENSILVANIA (CALDAS)	FACATATIVÁ (Cundinamarca)
CÓRDOBA (QUINDIO)	COTA (Cundinamarca)
TENJO (Cundinamarca)	

- Nuestra empresa cuenta con una infraestructura propia de torres de comunicación acorde con nuestro proyecto regional de expansión de servicio de internet hacía, áreas´ carentes de cobertura de internet, sin embargo, también cuenta con el equipamiento estratégico de las empresas filiales, aliadas fundamentales, en el proceso de ampliación de la red de interconexión inalámbrica é n los departamentos descritos. La mayoría de´ nuestros nodos están soportados en estructuras metálicas debidamente aterrizadas´ mediante mallas, sistemas de pararrayo y ante todo dotadas en cuanto a los nodos principales y secundarios con paneles solares, lo cual garantiza la estabilidad y continuidad de los enlaces y por ende de la prestación del servicio.

La tecnología empleada en la solución de internet funciona instalando equipos MIKROTIK, UBIQUITI, CAMBIUM NETWORK los cuales se enlazan a las estaciones o nodos inalámbricos´ ubicados estratégicamente a lo largo y ancho de la geografía tolimense y centro del país. La´ tecnología utilizada es realmente avanzada y permite una rápida instalación pues no es necesario hacer zanjas en las calles de su población, ni tender cableado alguno, como ocurre en los lugares donde se instala la Fibra Óptica. Nuestra solución es inalámbrica, no necesita cables´ y por tanto se puede realizar sin causarle molestia alguna.

- Somos empresa debidamente regulada por el MINTIC, con registro TIC que nos habilita como legales proveedores de internet, y constituida legalmente como empresa régimen común y demás aspectos exigidos por ley.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES 2026:

- ALCALDÍA DE CHAPARRAL(TOL.)
- ALCALDÍA DE COYAIMA (TOL.)
- ALCALDIA DE DOLORES (TOL.)
- ALCALDÍA LÍBANO(TOL.)
- ALCALDIA DE CABRERA (CUND.)
- PISCÍCOLA CANADÁ
- CADCOM (OPERACIÓN –MONTAJE ZONAS WIFI IBAGUE)
- SUCURSALES DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES (CAFITOLIMA) CHAPARRAL, SAN ANTONIO, ANZOATEGUI, DOLORES, ORTEGA, RIOBLANCO, , ICONONZO, ALPUJARRA.
- EMPRENORTE S.A. AMBALEMA
- ASECONES
- ASOCIACION-ACUEDUCTO DE SAN FRANCISCO DE LA SIERRA AGUA FRÍA-(LA SIERRA)
- COOMERSA (PURIFICACIÓN, LÍBANO).
- AGRINSA (SALDAÑA, LERIDA, IBAGUÈ)
- PRETOLSA S.A (GUAMO)
- CONSORCIO SOLARTE Y SOLARTE (GUAMO Y SALDAÑA, VILLARICA CALI.)
- AGROPECUARIA ALBANIA (LA SIERRA)
- VINCULAR SALUD UT
- TERRAMIN AGRO S.A.S.
- 2000 USUARIOS RESIDENCIALES Y PEQUEÑAS EMPRESAS, DISTRIBUIDOS EN EL AREA DE COBERTURA DESCRITA
- INGENIERIA DE VIAS S.A. OLAYA HERRERA-MESA DE POLE

- HACIENDA SANTUARIO (AMBALEMA)-CAPITALES ANDES
- AGROCULTIVOS DEL TOLIMA S.A.S.
- HOSPITAL ISMAEL PERDOMO (VILLAHERMOSA-TOL.)
- ECOOPSOS (CHAPARRAL-ORTEGA-COELLO-HERVEO)
- TERESITA EXPORTADORES DE CAFE
- MOLINO LOS ANDES (LÉRIDA-LA SIERRA)
- ASORRECIO (LÉRIDA-LA SIERRA)
- HACIENDA AGUALINDA (KM 10 VIA CAMBAO) AMBALEMA
- FLORES LOS ANDES (FUNZA)
- COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA (CHAPARRALIBAGUÉ)
- AGRÍCOLA UNIDAS
- I.E.T MEDALLA MILAGROSA (CHAPARRAL-TOL.)
- DICORP S.A. (ESPINAL-NEIVA-SAN MARTÍN-YOPAL-GIRON-IBAGUE)
- HENO Y SEMILLAS DE PANGOLA S.A.
- THE HALO TRUST CHAPARRAL (TOL.)
- CP COMPANY GRANADA (CUND.) SALDAÑA (TOL.)
- AGRICOLA GUACARI S.A.S.
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIANÍ-SAN JUAN DE RIOSECO-BITUIMA
- FEDEARROZ AMBALEMA-SALDAÑA-LERIDA-VENADILLO
- PROMOTORA STONEVILLE ALVARADO-TOLIMA
- AGROINDUSTRIA SANTA MONICA (AMBALEMA)
- OIM CHAPARRAL-RIOBLANCO
- MERCANET S.A. (PIEDRAS –TOL.)
- INGETTEL (COLEGIOS CONEXIÓN TOTAL SUR DEL TOLIMA)
- DATACENTER S.A. (CAMBAO-ARBELÁEZ-PANDI-GRANADA-VENECIA-SAN BERNARDO
- CUND.)
- TRANSMIRADIOS LTDA
- SERVIPRADO LTDA
- AZTECA COMUNICACIONES PROYECTO KIOSCOS VIVE DIGITAL TOLIMA
- M.H.C MARIO HUERTAS COTES (Pavimentación Girardot - cambao)
- CONTACTAR (Sedes Cajamarca – chaparral – Guamo – purificación – Líbano – choconta - ubate – caqueza – Facatativá - tocaima)
- CENTROS PENITENCIARIOS USPEC(Guaduas)
- CONCESIÒN ALTERNATIVAS VIALES ALVARADO-LERIDA- HONDA

1. De acuerdo a la necesidad de servicio, nuestra empresa ofrece proporcionar el servicio anteriormente descrito en el sitio de obra o lugar de trabajo que la empresa requiera. Aclaramos que el enlace de tipo rural o empresarial, amerita contratar canales dedicados los cuales ofrecemos con variadas velocidades. Estos canales se caracterizan por ser como su nombre lo indica; un servicio de acceso dedicado e ilimitado a Internet por medio de un enlace digital inalámbrico (antenas), alcanzando prestaciones mayores´ que un ADSL estándar. El servicio, le brinda una conexión permanente a Internet de alta velocidad con tarifas planas mensuales, a través de una línea inalámbrica de datos´ basada en tecnología Wireless. Además, se proporciona un ip publica adecuada para cualquier administración remota. Estos planes manejan un reusó 1:1

Ventajas: No necesita Línea de Teléfono, Ancho de banda garantizado, Firewall incluido (Cortafuegos de seguridad) Configuración especial para conexiones con bancos, aseguradoras, acceso a otras oficinas, etc...., Asignación de dirección IP fija e ip públicas (o bloque de direcciones IP), Posibilidad de implementar Telefonía IP, Posibilidad de implantar circuitos IP´ privados, Mantenimiento remoto.

EQUIPOS A IMPLEMENTAR EN INSTALACIONES: PANELES SOLARES, CAJAS DE INTEMPERIE TIPO RACK, BATERIAS SELLADAS, EQUIPOS CLIENTE, ROUTER MIKROTIK, ENTRE OTROS.

NIVEL DE ESCALAMIENTO

Nuestra área de Operaciones o soporte, es responsable del normal funcionamiento de los´ enlaces, así como de mantener informado al cliente sobre la situación de los eventos reportados. Es importante contar con un esquema de escalamiento, para documentar correctamente los eventos que se puedan presentar en el transcurso de nuestra relación comercial. En la línea gratuita de Atención al Cliente, lo atenderá en primer lugar, un representante de la empresa, que con base en su solicitud lo remitirá al área pertinente. Posteriormente, lo atenderán ingenieros especialistas de acuerdo al tipo de caso que se requiera atender.

Hemos diseñado una línea de escalamiento que le permitirá sentirse acompañado y respaldado en todo proceso por concepto de prestación de servicio. Como nuevo cliente, al inicio del contrato le entregaremos el nivel de escalamiento específico para su empresa.

1. **GERENTE GENERAL:**
   - Oscar Fernando Rada Gualtero
   - Correo: radaoscar@telnet-wireless.com – radaoscar@hotmail.com
   - Cel: 3176422416 – 3124045280

2. **REPRESENTANTE LEGAL Y COMERCIAL:**
   - Juan Carlos Rada Gualtero
   - correo: jcrg1971@hotmail.com – j.rada@telnet-wireless.com
   - Cel: 3186298116

3. **SOPORTE TECNICO:**
   - **NIVEL BASICO:**
     - Ingrid Devia
     - Correo: soporte@telnet-wireless.com
     - Cel: 317 221 9985 – (8) 246 3603 – 310 476 7200
   - **NIVEL INTERMEDIO**:
     - Jennifer Silva
     - Correo: soportekvd@telnet-wireless.com
     - Cel: 317 221 9985 – (8) 516 0186 – 310 476 7200
     - Linea gratuita: 018000413745

- **NIVEL AVANZADO:**
  - Ing. Julian Guapacha
  - Correo: julian@telnet-wireless.com
  - Cel: 317 221 9985 – (8) 516 0186 – 310 476 7200
  - Linea gratuita: 018000413745

4. **FACTURACIÓN/ASESOR COMERCIAL**:
   - **OFICINA IBAGUE:**
     - Miguel García
     - correo: contabilidad@telnet-wireless.com
     - Tel: 018000413745 – (8) 5160186
   - **OFICINA CHAPARRAL:**
     - Juan Gutiérrez
     - Correo: r.a-facturacion@hotmail.com – facturación@hotmail.com
     - Tel: (8) 2463603 – 319 649 3040

CONDICIONES COMERCIALES

1. La presente oferta tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de presentación de la misma.
2. Los valores incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto al consumo.
3. Los valores en pesos para nada dependen de la tasa de variación del dólar en el mercado.
4. Disponibilidad del servicio del 99,6%
5. El tiempo de implementación e instalación del servicio, es de 10 días hábiles, contados´ a partir de la fecha de la aprobación formal mediante carta de intención escrita por parte del cliente.
6. El servicio se factura los primeros 10 días de cada mes anticipadamente.
7. Los equipos se entregan bajo la figura de comodato, es decir se retiran una vez finalizado el contrato, además cualquier anomalía o´ daño sobre los mismos serán sufragados y repuestos por parte de nuestra empresa.
8. Para la implementación de la presente cotización se requiere orden de compra o carta de intención de toma de servicio por parte del cliente. Al momento de realizar la entrega de servicio se diligencia acta correspondiente y el diligenciamiento de correspondiente contrato.

Esperamos con la presente propuesta llenar las expectativas de conectividad y velocidad de navegación que su entidad requiere.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RADA GUALTERO
Representante Legal
TELNET WIRELESS S.A.S.
Redes y Comunicaciones

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT: 890.706.334-5
MUNICIPIO: NATAGAIMA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N° 025
jueves, 15 de octubre de 2026

Señor
HENRY ALBERTO NARVAEZ RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo 407 Grado 10
municipio

Atentamente solicito expedir CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL conforme a la siguiente información:

CODIGO	FUENTE	RUBRO PRESUPUESTAL
2.1.2.02.02.008		**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**
2.1.2.02.02.008.04	1.2.4.1.04 Calidad por gratuidad	Internet
2.1.2.02.02.008.04	1.3.3.6.04 Recursos del Balance – SGP Gratuidad	Internet

N° de Estudio previo :
Valor : UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Pesos Mcte ($ 1.494.640)

Objeto : ADICIÓN Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO IETFJC-MC-PS-05 del 25 de febrero 2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE RADIO ENLACE, PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE NATAGAIMA – TOLIMA.

JOSE ANCIZAR QUINTERO AROCA
Rector - Ordenador del Gasto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT: 890.706.334-5

MUNICIPIO: NATAGAIMA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado N° 025

Vigencia 2026	Fecha de Expedición:	jueves, 15 de octubre de 2026

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO IETFJC-MC-PS-05 del 25 de febrero 2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE RADIO ENLACE, PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE NATAGAIMA – TOLIMA.

Solicitante: JOSÉ ANCIZAR QUINTERO AROCA

CODIGO	FUENTE	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.1.2.02.02.008		**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	
2.1.2.02.02.008.04	1.2.4.1.04 Calidad por gratuidad	**Internet**	638.794,00
2.1.2.02.02.008.04	1.3.3.6.04 Recursos del Balance – SGP Gratuidad	**Internet**	855.846,00
TOTAL			**1.494.640,00**

HENRY ALBERTO NARVAEZ RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo 407 Grado 10

PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental *"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"*; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Razon Social del Contratista	TELNET WIRELESS S.A.S.			**NIT.**	900.471.812-9
Tipo de Contratista	Jurídica		**Régimen Tributario**	Responsable de IVA	
Contrato No.	IETFJC-MC-PS-05	**Fecha**	25 de febrero 2026	**Tipo de Contrato**	Prestación de Servicios
Valor del Contrato	$ 2.989.280		**Valor antes IVA**	$ 2.512.000	
Adición No.	1	**Fecha**	20 de octubre 2026	**Tipo de Contrato**	Prestación de Servicios
Valor de la Adición del Contrato	$ 1.494.640		**Valor antes IVA**	$ 1.256.000	

Estampilla	**Ordenanza 0015 de 2025 Artículos**	**Porcentaje**	**Valor**
Pro-Cultura	200	1%	$ 12.500
Pro-Electrificación rural	204	0,5%	$ 6.000
Pro-Hospitales Universitarios	217	1%	$ 12.500
Total		2,5%	$ 31.000
Estampilla para la Justicia Familiar	220 y 224	2%	$ 25.000
Correo Electrónico envió Estampillas Departamentales		contabilidad@telnet-wireless.com	

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas.

Funcionario	***Nombre***	***Cargo***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Octubre - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				